ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 8, Sala de Usos Múltiples y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:15 horas del día 31 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentada para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2019 301405
Denominación: Servicio de diseño y ejecución de ensayos de aptitud acreditados para laboratorios de ensayo del ámbito agroalimentario donde se evalúe la capacidad técnica conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Presupuesto (IVA excluido): Noventa y dos mil ciento sesenta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos (92.165,94 €).

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. José Manuel Peregrín González, Habilitado del Gabinete Jurídico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen y revisión del Informe correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de fecha 27 de julio del 2020, que se adjunta a esta Acta y se publica en el Perfil del Contratante.

Una vez analizada la única oferta presentada, se comprueba que no entra en consideración de oferta anormalmente baja y que el resultado es:

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	31/07/2020	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu7859XCZYL4/uDktQHXOiOSe6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PUNTUACIÓN:	MÁXIMA	OBTENIDA LOTE 1	OBTENIDA LOTE 2
1. Proposición económica	64	64	64
2. Incremento en número de muestras	10	10	10
3. Incremento n°acreditados por lote	10	10	0
4. Decremento por no acreditado	-0,1	-6,2	-0,6
5. Experiencia equipo de trabajo	6	6	6
TOTAL	**90**	**83,8**	**79,4**

No presenta oferta para el Lote 3, quedando dicho lote desierto.

En base a lo anterior y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rije la licitación, siendo este:

GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L., para el expediente "Servicio de diseño y ejecución de ensayos de aptitud acreditados para laboratorios de ensayo del ámbito agroalimentario donde se evalúe la capacidad técnica conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025", al que le han sido adjudicados 2 lotes, por los siguientes importes:

LOTE 1: Oferta IVA Excluido: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (45.300 €)

LOTE 2: Oferta IVA Excluido: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300 €)

Por tal motivo y conforme se establece en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa acuerda requerir a la citada empresa la presentación, en el plazo de 7 días hábiles, de la documentación previa a la Adjudicación en la forma prevista en la cláusula 7.2 del presente Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo: Almudena Fernández Ramos

EL SECRETARIO
Fdo: Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	31/07/2020	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu7859XCZYL4/uDktQHXOiOSe6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	